



## FARMWORKER JUSTICE

### **Propuesta de Ley de Inmigración Proveería Camino a un Estatus Migratorio para Trabajadores Agrícolas Indocumentados y Estabilizaría la Fuerza Laboral Agrícola**

*Nota: Actualmente no existe un programa de legalización para trabajadores agrícolas sin estatus legal. La ley que se detalla a continuación es sólo una propuesta y aún no ha sido aprobada.*

El 17 de enero de 2019, la Senadora Dianne Feinstein y la Representante Zoe Lofgren (ambas de California), presentaron la Ley del Programa de Trabajadores Agrícolas de 2019 (“Agricultural Worker Program Act of 2019” en inglés), S. 175/H.R. 641. Esta propuesta de ley establecería un programa de legalización para trabajadores agrícolas indocumentados que han sido empleados en la agricultura de los EE.UU. y que cumplen con otros requisitos. La mayoría de los 2.4 millones de trabajadores agrícolas de la nación son indocumentados.

Esta propuesta de ley es de vital importancia para el sistema alimentario y agrícola de nuestra nación. Bajo la administración de Trump, las comunidades de trabajadores agrícolas de todo el país están viviendo y trabajando con temor a la inmigración y a la deportación. Si se promulga, esta legislación aliviará ese miedo al proporcionar a los trabajadores agrícolas y a sus familias la oportunidad de obtener un estatus migratorio legal. Esta ley también protegería a los empleadores agrícolas de las sanciones civiles por la previa contratación de inmigrantes indocumentados. Con un estatus legal y un camino hacia la ciudadanía, los trabajadores agrícolas estarían mejor capacitados para mejorar sus salarios y sus condiciones de trabajo, lo que resultaría en una fuerza laboral agrícola más estable y una mayor seguridad alimentaria, beneficiando así a los empleadores, los trabajadores y los consumidores.

El proyecto de ley dejaría en vigor el actual programa de visas H-2A, que permite a los empleadores contratar a trabajadores agrícolas temporales para hacer frente a la escasez de ciudadanos e inmigrantes autorizados. Sin embargo, esta propuesta de ley reduciría la necesidad de utilizar el programa H-2A al proporcionar una solución significativa y de largo plazo para los empleadores agrícolas. Los trabajadores huéspedes H-2A que cumplen con los requisitos de elegibilidad podrían solicitar tarjetas azules.

Esta propuesta de legalización contiene un proceso de dos pasos:

**Paso 1: Solicitar el Estatus de “Tarjeta Azul”:** Un trabajador agrícola podría solicitar una “tarjeta azul” – otorgando residencia temporal y autorización de empleo - durante el período de solicitud de 18 meses, que comenzaría después de la publicación de las regulaciones. Para calificar, los trabajadores deben:

- demostrar empleo en la agricultura de los Estados Unidos durante al menos 100 días de trabajo durante los últimos dos años;
- no ser excluido por ciertas leyes de inmigración;
- completar autorizaciones de habilitación de seguridad nacional y antecedentes penales;
- no haber sido declarado culpable de un delito grave, delito agravado, 3 o más delitos menores, o ciertos delitos;
- pagar una cuota de solicitud y una multa de \$100.

**Miembros de la familia:** El cónyuge de un trabajador agrícola con Tarjeta Azul y sus niños que han estado presentes en los Estados Unidos desde o antes de la fecha de promulgación de esta propuesta de ley también serían elegibles para el estatus de Tarjeta Azul. Los trabajadores agrícolas y sus familiares con estatus de Tarjeta Azul podrían viajar fuera y regresar a los Estados Unidos. Los miembros de la familia inmediata también podrían solicitar y recibir estatus de residente permanente (una tarjeta verde) al mismo tiempo que el trabajador agrícola, siempre y cuando continúen cumpliendo con los requisitos de admisibilidad.

**Pasó 2: Obtener la Residencia Permanente Legal (“Tarjeta Verde”):** El trabajador con estatus de tarjeta azul y su cónyuge estarían autorizados a trabajar y podrían trabajar en cualquier ocupación, pero para obtener la residencia legal permanente (una “tarjeta verde”) el trabajador agrícola con tarjeta azul debe:

- realizar trabajos agrícolas por lo menos
  - 100 días de trabajo por año para cada uno de los próximos 5 años; o
  - 150 días de trabajo por año para cada uno de los próximos 3 años;
- pagar una cuota de solicitud y una multa de \$ 400;
- pagar los impuestos federales aplicables; y
- seguir cumpliendo con los otros requisitos de admisibilidad.

**Conclusión:** Nuestro sistema de inmigración roto está perjudicando a las familias campesinas, las empresas agrícolas, las comunidades rurales y la economía. La propuesta de ley “Ley de Trabajadores Agrícolas de 2019” es un paso razonable hacia la reforma necesaria de nuestro sistema de inmigración. Esta propuesta de ley traería mayor equidad a nuestro tratamiento de los trabajadores agrícolas, mientras que también proporcionaría una mano de obra estable para los empleadores agrícolas.

**Farmworker Justice apoya la propuesta de “Ley del Programa de Trabajadores Agrícolas de 2019.”**

---

**Boletín de Farmworker Justice**

[www.farmworkerjustice.org](http://www.farmworkerjustice.org)

Enero 2019

*\*Agradecemos la traducción al español de este boletín por la Unión de Campesinos (UFW).*